



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

2329 *Exposición pública relación de contribuyentes una vez intentada la notificación por liquidaciones del ejercicio 2012*

Intentada por dos veces la notificación a las personas y entidades que posteriormente se relacionan, relativas a procedimientos de liquidaciones de gestión tributaria instruidos por la oficina municipal de Intervención-Tesorería del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia,(c/Pedro Escanellas 12-16 1º); dado que la notificación no ha tenido efecto por causas no imputables a la Administración Tributaria municipal, se cita a las personas interesadas o sus representantes para que, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, comparezcan en la citada oficina, para que les sea practicada la respectiva notificación. Se comunica que si no comparecen el plazo hábil citado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112, de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Asimismo, se hace saber que a partir de la fecha de recogida o desde el momento que se entienda producida la notificación, los plazos para el ingreso en voluntaria sin recargo de la deuda tributaria en la Recaudación Municipal, serán los siguientes:

- a) Si se ha notificado entre los días 1 y 15 de cada mes, desde el día de la publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si se ha notificado entre los días 16 y último de cada mes, desde el día de la publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario, se iniciará el procedimiento ejecutivo para su exacción por la vía administrativa de apremio, conforme a las normas establecidas por el Reglamento General de Recaudación.

Recursos: Contra las mencionadas liquidaciones podrán interponerse los siguientes recursos:

- Recurso de reposición: Se interpondrá ante la Alcaldía en un plazo de un mes a partir de la fecha de la presente notificación.
- Recurso contencioso administrativo: Contra la denegación expresa o tácita del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo en los plazos siguientes:
 - a) Dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición.
 - b) Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado, podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses, a partir del día siguiente a la desestimación presunta.

No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

(Ref.: 00154)

Documento	Apellidos y nombre	NIF	Concepto	Ejercicio
UK00246	COTON IBIZA SA	A07731953	Liq. I. B.I. Urbana	2012
UK00247	COTON IBIZA SA	A07731953	Liq. I. B.I. Urbana	2012
UK00224	HUTH KARL HEINZ WOLFGANG	X3211777B	Liq. I. B.I. Urbana	2012
UK00225	HUTH KARL HEINZ WOLFGANG	X3211777B	Liq. I. B.I. Urbana	2012
BK02947	OLIVIER ALMECIJA ALEJANDRO	46126647D	Liq. R. Fems	2012

Sant Josep de sa Talaia, 05 de febrero de 2015

La alcaldesa,
María Nieves Marí Marí

